

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de julio de 2020

Licenciada

**ALBA CONSUELO FLORES**

Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

**SECRETARÍA DE SALUD**

Su Despacho

**Oficio No. ONCAE-CM-800-2020**

**Referencia:** Mora con la empresa PACASA en el Catálogo Electrónico de Útiles de Oficina

Estimada Licenciada Flores

Por este medio hago de su conocimiento que se ha recibido un reporte de la empresa Papelera Calpules S.A. de C.V. (PACASA) proveedor de Catálogo Electrónico de Útiles de Oficina, en virtud de que la institución que usted muy dignamente dirige se encuentra en mora con dicho proveedor.

Siendo facultad de esta Oficina Normativa gestionar para que se haga efectivo el pago de la deuda al proveedor de Catálogo Electrónico **PACASA**, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA DECIMO NOVENA del CONVENIO MARCO SUSCRITO literalmente establece: **MORA Y REGISTRO DE INSTITUCIONES EN MORA** de la Circular de Habilitación No. ONCAE-005-2018, por cuanto su institución se encuentra incumpliendo esta Cláusula.

La Secretaría de Salud se encuentra en mora con la empresa PACASA, con las siguientes facturas:

FECHA	No. ORDEN DE COMPRA	INSTITUCIÓN /UNIDAD EJECUTORA QUE ADEUDA	MONTO DE LA DEUDA L.	OBSERVACIÓN
05/11/2019	60-32-31-0071-2019	SESAL / Región de Salud Comayagua	199,977.23	CUMPLE
23/05/2019	60-30-29-0290-2019	SESAL / Región de Salud Atlántida	184,629.69	CUMPLE
22/05/2020	60-47-46-0110-2019	SESAL / Región de Salud de Yoro	71,129.80	CUMPLE
<b>TOTAL L. 455,736.72</b>				

En virtud de lo antes manifestado se le recuerda muy cordialmente a dicha Institución hacer efectivo el pago de la deuda contraída con la empresa PACASA; caso contrario se procederá a incluir a las Regiones de Salud antes descritas en la lista de Instituciones en mora en cumplimiento a lo establecido en la Circular de Habilitación arriba mencionada.

Así mismo solicitamos a la Secretaría de Salud de la manera más oportuna dar una respuesta al presente oficio, dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación de este, caso contrario esta oficina normativa procederá a gestionar las acciones correspondientes.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole mi más alta muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
DIRECCION  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
COORDINACIÓN Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
Directora ONCAE

cc. Daniel Shucry Kafati Canahuati / Representante Legal PACASA

cc. Archivo

jf